



**TRASLADO DE PRUEBAS RECIBIDAS**

Artículo 110 CGP

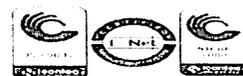
<b>Medio de control</b>	Acción Popular
<b>Radicado</b>	13001-33-33-010-2018-00120-00
<b>Demandante</b>	Junta de Pescadores Barranca Vieja y Barranca Nueva
<b>Demandado</b>	Departamento de Bolívar, Cardique y Municipio de Calamar

Se deja a disposición de las partes y del Ministerio Público en la Secretaría del Despacho, la prueba recibida por parte CARDIQUE, visible a folios 132 al 139 del expediente, para que dentro del término de los tres (3) días siguientes, si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción y defensa a través de los medios procesales legalmente estatuidos, en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado Décimo Administrativo de Cartagena, y en la página web de la Rama Judicial: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), hoy hoy veintiocho (28) de agosto de 2019, siendo las 8:00 de la mañana.

EMPIEZA EL TRASLADO: veintinueve (29) de agosto de 2019, a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: dos (2) de septiembre de 2019, a las 5:00 p.m.

**MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES**  
SECRETARIA



732

**IVAN SMITH PANESSO MENA**  
**ABOGADO**

---

Señores  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA  
E. S. D.

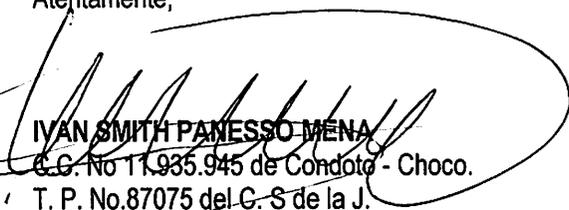


Proceso : ACCIÓN POPULAR  
Demandante : JUNTA DE PESCADORES BARRACA VIEJA Y BARRANCA NUEVA  
Demandados : CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE "CARDIQUE"  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
Radicación : 13001-33-33-010-2018-00120-00

IVAN SMITH PANESSO MENA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.11.935.945, expedida en Condoto - Chocó, abogado en ejercicio con T. P. No. 87075 del C. S. de la J., en mi condición de apoderado judicial de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, acudo ante su despacho para anexar informen solicitado mediante auto de fecha 11 de abril de 2019. Realizado por funcionario de la Subdirección de Gestión Ambiental con acompañamiento de Luis Eduardo Mancera Salzarín, quien manifestó ser el Vicepresidente de la Junta de Pescadores de Barranca Nueva y Barranca Vieja.

Anexo concepto Técnico No 319 de 2019

Atentamente,



IVAN SMITH PANESSO MENA  
C.C. No 11.935.945 de Condoto - Choco.  
T. P. No.87075 del C. S de la J.

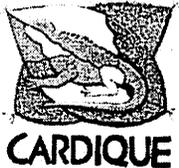
733

CARDIQUE  
GESTION AMBIENTAL  
RECIBIDO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE

CT-319

30 ABR 2019

	<b>SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL</b>	<b>Página 1 de 4</b>
	Solicitud promovida por La Junta de Pescadores sobre el estado actual de la Ciénaga El Potrero y su potencial de explotación por pesca artesanal.	<b>Radicados</b> Gestión: 892 Marzo 18/2019
		<b>Concepto Técnico</b> N° 319 de 2019 <b>Fecha:</b> 22 de abril de 2019

**ANTECEDENTES**

Mediante memorando de fecha 14 de febrero de 2018, se solicita a la subdirección Ambiental rendir informe acerca de los hechos de la acción popular, alegados en contra de CARDIQUE, referentes principalmente a la presunta responsabilidad de CARDIQUE e intereses colectivos ocasionados por la ausencia de intervención ambiental contra CARDIQUE en la ciénaga "El Potrero"

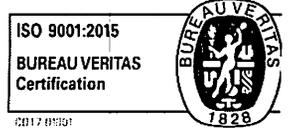
El día 13 de marzo de 2018, a través de profesionales de la Subdirección de Planeación y de la Subdirección de Gestión Ambiental practicaron visita técnica, en inmediaciones del cuerpo cenagoso llamado El Potrero, ubicado en los corregimientos de Barranca Nueva y Barranca Vieja en jurisdicción del municipio de Calamar (Bolívar), para revisar y valorar la situación manifestada en el oficio recibido con numero de radicado 1104 del 22 de febrero de 2018, posterior a esta visita se elaboró Informe Técnico No. 003 de fecha 13/03/2018".

**DESARROLLO DE LA VISITA:**

El día martes 9 de abril de 2019, se practicó visita para la inspección y toma de muestras de agua a la "Ciénaga El Potrero", ubicada entre los corregimientos de Barranca Nueva y Barranca Vieja, jurisdicción del municipio de Calamar, en las coordenadas: N 10°11'27.1" - W 74°56'04.8", para atender la solicitud presentada por la Junta de Pescadores de Barranca Nueva y Barranca Vieja, relacionada con el estado actual de la ciénaga mencionada y sus alrededores y su potencial de explotación por medio de la pesca artesanal.



Imagen tomada de Google Maps. Ciénaga El Potrero, Coordenadas: N 10°11'27.1" - W 74°56'04.8"



3

# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

## OBSERVACIONES TECNICAS DE LA VISITA

Se realizó recorrido con el acompañamiento de Luis Eduardo Mancera Salzarín identificado con C.C 1051358342, quien se reconoce como Vicepresidente de la Junta de Pescadores de Barranca Nueva y Barranca Vieja. Se recorrió la ciénaga El Potrero en una canoa con la guía del señor Luis Eduardo Mancera, quien indicó que la línea de costa de la ciénaga ha retrocedido por efectos de la sequía, lo cual pudo corroborarse con la observación de suelo agrietado donde en algún momento hubo presencia de agua. Los predios a los alrededores de la ciénaga El Potrero son utilizados para el pastero de caprinos y ganado vacuno. En la época de sequía el cuerpo de agua es alimentado por un caño llamado "La Biche" que se forma por acción de la lluvia con el agua de escorrentía.



La Corporación Autónoma del Canal de Dique (CARDIQUE), a través de su Laboratorio De Calidad Ambiental, guiados por el Vicepresidente de la Junta de Pescadores de Barranca Nueva y Barranca Vieja, tomó muestras de agua para analizar algunos parámetros fisicoquímicos en cinco (5) puntos representativos, de la ciénaga El Potrero que tiene un área aproximada de 43,8 Ha. El día era una tarde soleada pero al momento de la toma de muestras el sol se ocultó tras nubes y soplabla una fuerte brisa. La ubicación y los resultados del monitoreo se presentan a continuación:



**"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"**  
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394  
[www.cardique.gov.co](http://www.cardique.gov.co) - mail: [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co)  
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification



## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

Parámetros	Unidades	Métodos	Punto 1 Enfoque Caño Bicho	Punto 2 Centro de Ciénaga	Punto 3 Caño El Roble	Punto 4 Isla San Jose	Punto 5 Playon	El Limite de Detección
Fosforo Total	mgP/L	S.M. 4500-P.B.F	0.40	0.40	0.34	0.40	0.40	0.08
Nitratos	mg NO <sub>3</sub> -N/L	S.M. 4500-NO <sub>3</sub> -E	<LD	<LD	<LD	<LD	<LD	0.5400
Nitritos	mg NO <sub>2</sub> -N/L	S.M. 4500-NO <sub>2</sub> -B	<LD	<LD	<LD	<LD	<LD	0.2200
NKT	mg L	S.M. 4500-N <sub>2</sub> , 4500-NH <sub>3</sub> -B, C	2.06	2.85	2.84	2.18	3.64	0.99
Nitrogeno total	mg/L	(NO <sub>3</sub> , NO <sub>2</sub> , NKT)	2.86	2.85	2.84	2.18	3.64	NA
O <sub>2</sub>	mg O <sub>2</sub> /L	S.M. 4500-O-G	0.13	16.27	11.03	10.77	10.30	NA
pH	Unidades	S.M. 4500-1-B	7.55	9.18	8.95	9.38	9.41	NA
SST	mg/L	S.M. 2540-D	42.00	73.00	62.84	55.56	77.00	3.77
Temperatura	°C	S.M. 2550-B	33.05	33.70	32.90	34.35	34.45	NA
Turbidez	NTU	S.M. 2130-B	4.40	101.00	108.30	70.00	114.00	0.07
Codigo de entrada al Laboratorio LA19			0373	0374	0375	0376	0377	
Hora de Toma de Muestras			14:20 - 18:35					
Geoposición	North	GPS	10° 10' 10.7"	10° 10' 16.7"	10° 10' 24.0"	10° 10' 18.4"	10° 10' 10.3"	
	West		74° 56' 45.0"	74° 56' 38.1"	74° 56' 37.4"	74° 56' 27.5"	74° 56' 30.1"	

Con base en los resultados de la tabla anterior se anota lo siguiente:

En punto número uno (1), ubicado en el caño La Bicho, se siente olor a ácido sulfhídrico, el oxígeno disuelto es de 0.13 mgO<sub>2</sub>/L a una temperatura de 33.05 °C, tiene alta presencia de material orgánico en descomposición y el tránsito de la canoa se dificultó por la presencia de ramas de árboles y demás.

Basados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (1076 de 2015) el oxígeno disuelto (OD) no cumple con los Criterios de calidad para preservación de flora y fauna para agua cálida dulce dado que el valor debería ser 4.0 ppm. Como se puede observar en los resultados el Punto 1 presenta una concentración de oxígeno muy bajo. Los demás puntos (2, 3, 4, 5) tiene una concentración de oxígeno muy elevado lo cual indica alta presencia de fitoplancton.

Con respecto al pH los Puntos 2, 4 y 5 superan los límites de referencia establecidos en el Decreto 1076 de 2015, fijados entre 4,5 - 9,0. Esto indica que en estos sitios hay alguna fuente que alcaliniza el agua y le da estas características. Pero en la visita no se pudo determinar la posible fuente.



Según el señor Luis Eduardo Mancera los peces que se encuentran en la zona son: Mojarra Lora, Viejita, Mojarra Barbuda y Mojarra amarilla. Los pescadores solo ejercen la actividad en el día, se pesca con trasmallo y atarraya, solo pescan para autoconsumo y diariamente pescan 12 personas en 6 canoas, según lo manifestado por el citado señor.

Posteriormente, el señor Luis Eduardo Mancera en compañía de un grupo de pescadores indican que el agua de la ciénaga se evacua en la época seca hacia el Río Magdalena, debido a la bajada del nivel que sufre el Río para dicha época y esto contribuye a que la ciénaga El Potrero se seque más rápido. Sin embargo, al visitar el sitio por donde se supone que la ciénaga evacua sus aguas al Río Magdalena se apreció que está



totalmente seco, por lo que no se tiene certeza de que la evacuación de agua desde la ciénaga El Potrero hacia el Rio Magdalena sea una realidad.



**CONCEPTO TECNICO**

La ciénaga El Potrero presenta un proceso de retroceso de su línea de aguas, fenómeno que se presenta en la época seca. Tiene agua de color verdoso y presencia de algas en algunos puntos. El oxígeno disuelto (OD) no cumple con lo establecido por el Decreto 1076 de 2015 para aguas con el uso de preservación de flora y fauna para agua cálida dulce. Los alrededores de dicha ciénaga se usan para la ganadería y tiene vegetación de bosque seco.

Aunque no se evidencio en la visita la presencia de peces en el cuerpo de agua (Ciénaga El Potrero), existen peces capaces de vivir en aguas con las características fisicoquímicas de dicha ciénaga. Sin embargo se anota que CARDIQUE, dentro de sus funciones, no es competente para dar permisos de pesca en cuerpos de agua, dado que la autorización de estas actividades es competencia de La Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca (AUNAP).

CARDIQUE a través de sus actividades de control y seguimiento seguirá evaluando las características fisicoquímicas y medioambientales de la ciénaga El Potrero para tener conocimiento de su estado en diferentes estaciones del año.  
Remitir el presente concepto técnico a La Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca (AUNAP) para los fines que considere pertinentes dentro de su accionar como Autoridad competente del recurso pesquero.  
Remitir el presente concepto técnico a la Oficina Jurídica para su conocimiento y fines pertinentes.

**KEVIN ANDRADE QUINTERO**  
Auxiliar técnico

*Luis Florez Peña*  
**LUIS FLOREZ PEÑA**  
Auxiliar Administrativo

Vo.Bo.

**BENJAMIN DIFILIPPO VALENZUELA**  
Subdirector de Gestión Ambiental. (E)

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"  
Bosque, Isla de Manzanillo, Trans 52 No 16-190Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394  
www.cardique.gov.co email: direccion@cardique.gov.co  
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

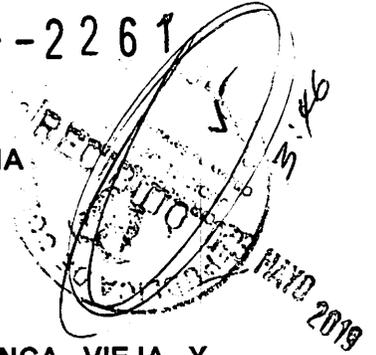


**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE**

Cartagena de Indias, D. T y C., 2 de mayo de 2019.

V - - - 2 2 6 1

Señores  
**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**  
Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 · 10 – 129 4º piso  
Ciudad



**PROCESO:** ACCIÓN POPULAR  
**DEMANDANTE:** JUNTA DE PESCADORES DE BARRANCA VIEJA Y BARRANCA NUEVA  
**DEMANDADO:** CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE Y OTROS  
**RADICADO:** 13001-33-33-010-2018-00120-00  
**ASUNTO:** APORTAR INFORME SOLICITADO POR EL DESPACHO

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud elevada por el Despacho mediante auto adiado 11 de abril de 2019, mediante el presente oficio se anexa Concepto Técnico No. 319 de 2019, legible, realizado por La subdirección de Gestión Ambiental de Cardique, con el acompañamiento del señor Luis Eduardo Mancera Saltarín, quien manifestó ser el vicepresidente de la Junta de pescadores de Barranca Vieja y Barranca nueva.

Atentamente,

*Claudia Camacho Cuesta*  
**CLAUDIA CAMACHO CUESTA**  
Secretaría General  
CARDIQUE

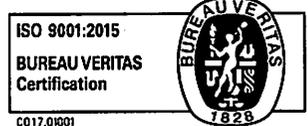
Anexos: Concepto Técnico No. 319 de 2019 en 4 folios.

	Nombre (s)	Cargo (s)	Firma (s)
Proyectó	HEYLEN PRISCILA CANTILLO DÍAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	<i>Heylen</i>
Revisó			
Aprobó	CLAUDIA CAMACHO CUESTA	SECRETARIA GENERAL	<i>cc</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y administrativas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



**"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"**  
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394  
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co  
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE

CARDIQUE  
GESTION AMBIENTAL  
RECIBIDO  
30 ABR. 2019

	<b>SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL</b>	<b>Página 1 de 4</b>
	Solicitud promovida por La Junta de Pescadores sobre el estado actual de la Ciénaga El Potrero y su potencial de explotación por pesca artesanal.	<b>Radicados</b> Gestión: 892 Marzo 18/2019
		<b>Concepto Técnico</b> Nº 319 de 2019
		<b>Fecha:</b> 22 de abril de 2019

**ANTECEDENTES**

Mediante memorando de fecha 14 de febrero de 2018, se solicita a la subdirección Ambiental rendir informe acerca de los hechos de la acción popular, alegados en contra de CARDIQUE, referentes principalmente a la presunta responsabilidad de CARDIQUE e intereses colectivos ocasionados por la ausencia de intervención ambiental contra CARDIQUE en la ciénaga "El Potrero".

El día 13 de marzo de 2018, a través de profesionales de la Subdirección de Planeación y de la Subdirección de Gestión Ambiental practicaron visita técnica, en inmediaciones del cuerpo cenagoso llamado El Potrero, ubicado en los corregimientos de Barranca Nueva y Barranca Vieja en jurisdicción del municipio de Calamar (Bolívar), para revisar y valorar la situación manifestada en el oficio recibido con numero de radicado 1104 del 22 de febrero de 2018, posterior a esta visita se elaboró "Informe Técnico No. 003 de fecha 13/03/2018".

**DESARROLLO DE LA VISITA:**

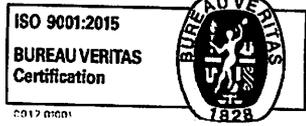
El día martes 9 de abril de 2019, se practicó visita para la inspección y toma de muestras de agua a la "Ciénaga El Potrero", ubicada entre los corregimientos de Barranca Nueva y Barranca Vieja, jurisdicción del municipio de Calamar, en las coordenadas: N 10°11'27.1" - W 74°56'04.8", para atender la solicitud presentada por la Junta de Pescadores de Barranca Nueva y Barranca Vieja, relacionada con el estado actual de la ciénaga mencionada y sus alrededores y su potencial de explotación por medio de la pesca artesanal.



Imagen tomada de Google Maps. Ciénaga El Potrero. Coordenadas: N 10°11'27.1" - W 74°56'04.8"



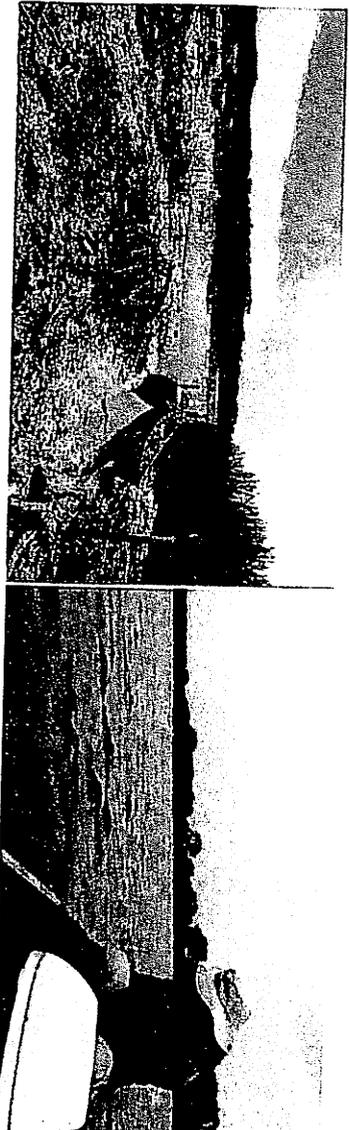
"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"  
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394  
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co  
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

## OBSERVACIONES TECNICAS DE LA VISTA:

Se realizó recorrido con el acompañamiento de Luis Eduardo Mancera Saltarin identificado con C.C 10513558342, quien se reconoce como Vicepresidente de la Junta de Pescadores de Barranca Nueva y Barranca Vieja. Se recorrió la ciénaga El Potrero en una canoa con la guía del señor Luis Eduardo Mancera, quien indicó que la línea de costa de la ciénaga ha retrocedido por efectos de la sequía, lo cual pudo corroborarse con la observación de suelo agrietado donde en algún momento hubo presencia de agua. Los predios a los alrededores de la ciénaga El Potrero son utilizados para el pastero de caprinos y ganado vacuno. En la época de sequía el cuerpo de agua es alimentado por un caño llamado "La Biche" que se forma por acción de la lluvia con el agua de escorrentía.



La Corporación Autónoma del Canal de Dique (CARDIQUE), a través de su Laboratorio De Calidad Ambiental, guiados por el Vicepresidente de la Junta de Pescadores de Barranca Nueva y Barranca Vieja, tomó muestras de agua para analizar algunos parámetros físicoquímicos en cinco (5) puntos representativos, de la ciénaga El Potrero que tiene un área aproximada de 43,8 Ha. El día era una tarde soleada pero al momento de la toma de muestras el sol se ocultó tras nubes y soplabla una fuerte brisa. La ubicación y los resultados del monitoreo se presentan a continuación:



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"  
Bosque, Isla de Manzanillo, Trans. 52 No.16-190Tels: 669 5278 - 669 4666 - 669 4394  
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co  
Cartogera de Indias D.T. y C. - Colombia



## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

Parámetros	Unidades	Métodos	Punto 1 Entrada Caño Mohan	Punto 2 Centro de Ciénega	Punto 3 Caño El Roble	Punto 4 Isla San Jose	Punto 5 Playon	El	Límite de Detección	
Fósforo Total	mgP/L	S.M 4500-P B E	0.30	0.40	0.34	0.40	0.40		0.08	
Nitratos	mg NO <sub>3</sub> -N/L	S.M 4500-NO <sub>3</sub> -E	<LD	<LD	<LD	<LD	<LD		0.8400	
Nitritos	mg NO <sub>2</sub> -N/L	S.M 4500-NO <sub>2</sub> -B	<LD	<LD	<LD	<LD	<LD		0.2200	
NKT	mg/L	S.M 4500-N <sub>2</sub> , 4500-NH <sub>3</sub> , B, C	4.96	2.85	2.84	2.18	3.64		0.96	
Nitrogeno total	mg/L	Σ(NO <sub>3</sub> -NO <sub>2</sub> -NKT)	4.96	2.85	2.84	2.18	3.64		NA	
O D	mg O <sub>2</sub> -L	S.M 4500-O-G	0.13	16.27	11.65	18.77	19.38		NA	
pH	Unidades	S.M 4500-H-B	7.90	9.18	8.95	9.36	9.41		NA	
SST	mg/L	S.M 2540 - D	42.00	73.00	92.94	95.55	77.00		3.77	
Temperatura	°C	S.M 2550 - B	33.05	33.70	32.80	34.35	34.45		NA	
Turbidez	NTU	S.M 2130-B	74.90	101.00	106.00	115.00	114.00		0.07	
Código de entrada al Laboratorio LA19			0373	0374	0375	0376	0377			
Hora de Toma de Muestras			14:20 - 16:15							
Geoposición	North	GPS	10°10'10.7"	10°10'16.7"	10°10'24.9"	10°10'18.4"	10°10'10.3"			
	West		74°56'45.9"	74°56'36.1"	74°56'37.4"	74°55'27.5"	74°56'30.1"			

Con base en los resultados de la tabla anterior se anota lo siguiente:

En punto número uno (1), ubicado en el caño La Biche, se siente olor a ácido sulfhídrico, el oxígeno disuelto es de 0.13 mgO<sub>2</sub>/L a una temperatura de 33.05 °C, tiene alta presencia de material orgánico en descomposición y el tránsito de la canoa se dificultó por la presencia de ramas de árboles y demás.

Basados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (1076 de 2015) el oxígeno disuelto (OD) no cumple con los Criterios de calidad para preservación de flora y fauna para agua cálida dulce dado que el valor debería ser 4.0 ppm. Como se puede observar en los resultados el Punto 1 presenta una concentración de oxígeno muy bajo. Los demás puntos (2, 3, 4, 5) tiene una concentración de oxígeno muy elevado lo cual indica alta presencia de fitoplancton.

Con respecto al pH los Puntos 2, 4 y 5 superan los límites de referencia, establecidos en el Decreto 1076 de 2015, fijados entre 4,5 - 9,0. Esto indica que en estos sitios hay alguna fuente que alcaliniza el agua y le da estas características. Pero en la visita no se pudo determinar la posible fuente.



Según el señor Luis Eduardo Mancera los peces que se encuentran en la zona son: Mojarra Lora, Viejita, Mojarra Barbuda y Mojarra amarilla. Los pescadores solo ejercen la actividad en el día, se pesca con trasmallo y atarraya, solo pescan para autoconsumo y diariamente pescan 12 personas en 6 canoas, según lo manifestado por el citado señor.

Posteriormente, el señor Luis Eduardo Mancera en compañía de un grupo de pescadores indican que el agua de la ciénega se evacua en la época seca hacia el Río Magdalena, debido a la bajada del nivel que sufre el Río para dicha época y esto contribuye a que la ciénega El Potrero se seque más rápido. Sin embargo, al visitar el sitio por donde se supone que la ciénega evacua sus aguas al Río Magdalena se apreció que está totalmente



**"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"**  
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394  
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co  
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification



# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE

seco, por lo que no se tiene certeza de que la evacuación de agua desde la ciénaga El Potrero hacia el Río Magdalena sea una realidad.



### CONCEPTO TECNICO

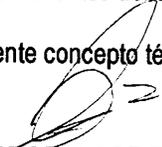
La ciénaga El Potrero presenta un proceso de retroceso de su línea de aguas, fenómeno que se presenta en la época seca. Tiene agua de color verdoso y presencia de algas en algunos puntos. El oxígeno disuelto (OD) no cumple con lo establecido por el Decreto 1076 de 2015 para aguas con el uso de preservación de flora y fauna para agua cálida dulce. Los alrededores de dicha ciénaga se usan para la ganadería y tiene vegetación de bosque seco.

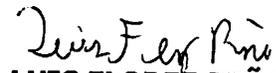
Aunque no se evidenció en la visita la presencia de peces en el cuerpo de agua (Ciénaga El Potrero), existen peces capaces de vivir en aguas con las características fisicoquímicas de dicha ciénaga. Sin embargo se anota que CARDIQUE, dentro de sus funciones no es competente para dar permisos de pesca en cuerpos de agua, dado que la autorización de estas actividades es competencia de La Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca (AUNAP).

CARDIQUE a través de sus actividades de control y seguimiento seguirá evaluando las características fisicoquímicas y medioambientales de la Ciénaga El Potrero para tener conocimiento de su estado en diferentes estaciones del año.

Remitir el presente concepto técnico a La Autoridad Nacional De Acuicultura Y Pesca (AUNAP) para los fines que considere pertinentes dentro de su accionar como Autoridad competente del recurso pesquero.

Remitir el presente concepto técnico a la Oficina Jurídica para su conocimiento y fines pertinentes.

  
**KEVIN ANDRADE QUINTERO**  
Auxiliar técnico

  
**LUIS FLOREZ PEÑA**  
Auxiliar Administrativo

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

  
**BENJAMIN DIFILIPPO VALENZUELA**  
Subdirector de Gestión Ambiental. (E)

